



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN  
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 2967

DIA MES AÑO

23 de febrero de 2018

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL HERNANDEZ ALATORRE JOSE LUIS

DOMICILIO

GIRO HIDALGO N- 42

ATEQUIZA

TORTILLERIA Y MOLINO DE NIXTAMAL

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA.

REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL AÑO 2018

FORMA IMPRESA

47.00

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

HORARIO 5:00 A 20:30 HRS

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS  
2015-2018

TOTAL \$ 47.00

TOTAL CON LETRA  
(CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SELLO  
HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS  
2015-2018  
FUNDACION ENCARGADO  
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

23 FEB. 2018

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.

3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



MI850101108-2015-2



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN  
DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA A HERNANDEZ ALATORRE JOSE LUIS

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL HIDALGO N- 42

DOMICILIO

TORTILLERIA Y MOLINO DE NIXTAMAL

PARA EXPLOTAR EL (LOS) GIRO(S)

DIA 23 de febrero de 2018

No. I 2967



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS  
2015-2018

PRESENTE

2018



MI850101108-2015-2018

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO  
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO